

DECRETO ALCALDICIO N° 2026
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

10 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 357 de fecha 07.08.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 155.243.- a nombre de Municipalidad de San Ramón, Rut. 69.253.900-1, esto en consideración que el depósito realizado por concepto de pago de permisos de circulación de PPU [REDACTED] fondos de terceros correspondiente a Municipalidad de Requínoa, no coincide el valor recaudado con el valor que arroja el sistema de circulación de Requínoa, y que de acuerdo al código de Tasación de la camioneta N° [REDACTED] el cálculo es por un monto de \$ 67.581.- por lo tanto, es necesario la devolución del depósito realizado por la municipalidad de San Ramón con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023. Certificado de Disponibilidad de Presupuesto Municipal N° 078 de fecha 08.08.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 155.243.- a nombre de Municipalidad de San Ramón, Rut. 69.253.900-1, por el pago de permiso de circulación periodo 2022 de la placa patente [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42., de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MRS/CAB/MMN/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE